

PREGUNTAS FRECUENTES CONVOCATORIA 2025 PREMIOS FUNDACIÓN LILLY DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

¿Qué reconocen los <u>Premios Fundación Lilly de Investigación Biomédica?</u>

Desde su creación en 2001, estos galardones distinguen anualmente, en las categorías de Investigación PRECLÍNICA e Investigación CLÍNICA, las trayectorias de aquellos científicos y científicas que han contribuido de forma significativa al desarrollo de la biomedicina y las ciencias de la salud en España.

¿Quién puede ser candidato a los Premios Fundación Lilly de Investigación Biomédica?

Los candidatos a estos Premios pueden ser investigadores de carácter preclínico (investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica), y clínico (investigación sobre humanos), que desarrollen actividad investigadora en centros sanitarios y/o centros de investigación, públicos o privados, en España.

¿Quién puede proponer candidaturas?

Personas o instituciones del ámbito científico biomédico o de las ciencias de la salud. También pueden proponer candidatos los miembros del <u>Consejo Científico</u> de la Fundación Lilly.

¿Me puedo presentar a mí mismo?

No. Cada candidato debe ser propuesto por una persona o institución del ámbito científico. Por lo tanto, no se admiten auto nominaciones. (Ver BASES de la convocatoria)

¿Puedo presentar un proyecto específico de investigación?

Los premios Fundación Lilly de Investigación Biomédica reconocen trayectorias científicas de investigadores, tanto en el área preclínica como clínica, no reconociéndose un proyecto/s de investigación en concreto si no toda la <u>carrera científica del candidato</u>.

¿Cómo proponente, cuántas candidaturas puedo presentar?

Un mismo proponente puede presentar a más de un candidato. El premio es nominativo y se concede exclusivamente a una sola persona.

¿Puedo proponer a un mismo candidato en diferentes categorías?

No, un candidato solo puede presentarse a una categoría, clínica o preclínica.

¿Qué ocurre en el caso de que haya sido candidato otros años?

Los candidatos de años anteriores pueden volver a presentarse enviando toda la documentación requerida en las bases, debidamente **actualizada**.

¿Cómo se presenta una candidatura?



Las propuestas se formalizarán mediante la presentación de la documentación indicada en la <u>página</u> web de la <u>Fundación Lilly</u> y será remitida a un único correo electrónico en el formato y plazo establecidos en las mismas (hasta el 17 de febrero de 2025, inclusive)

¿Qué documentación presenta el candidato? ¿Cómo completar los formularios?

El proceso es sencillo. Puede descargarse toda la documentación en la <u>página web de la Fundación</u> <u>Lilly.</u> Todas las candidaturas se presentarán por correo electrónico y deben incluir los siguientes documentos, identificados como se describe a continuación:

- **01_FL-Carta-2025_APELLIDOS**. Carta de propuesta dirigida al director de la Fundación Lilly, firmada por el proponente.
- **02_FL-CV-2025_APELLIDOS**. Formulario de *Currículo Vitae*, debidamente cumplimentado, del candidato presentado.

En total se enviarán 2 documentos adjuntos por correo electrónico a: convocatorias@fundacionlilly.com indicando en el campo "Asunto": CANDIDATURA PREMIOS FL 2025 (INDICAR CATEGORIA CLÍNICA O PRECLÍNICA)

¿Es necesario enviar las cinco publicaciones más relevantes en formato PDF?

No es necesario. Tal y como se indica dentro del formulario, debe de incluir la URL de acceso a la referencia completa ya sea en PubMed, en la revista, en el DOI, etc. para que el jurado pueda acceder de manera rápida a su visualización.

¿Recibiré alguna notificación tras enviar la documentación a la Fundación Lilly?

Sí. La Fundación Lilly acusará recibo por correo electrónico de la correcta recepción de la candidatura presentada, tanto al proponente como al candidato propuesto.

¿Recibiré alguna notificación tras la reunión del Jurado?

Sí. La Fundación Lilly enviará un comunicado a todos los candidatos y proponentes con la resolución del Jurado de los Premios tras su reunión que será a principios de abril.

¿Quién debe firmar la carta de propuesta de su candidatura?

La carta de propuesta, dirigida al director de la Fundación Lilly, **debe ir firmada por el proponente**. Los proponentes serán personas o instituciones del ámbito científico biomédico o de las ciencias de la salud. También pueden proponer candidatos los miembros del Consejo Científico de la Fundación Lilly.

¿En qué idioma se deberá de presentar la documentación?

La carta de propuesta, así como el formulario del candidato idealmente deberán de presentarse **en español.**